

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
A TRAVÉS DEL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD MILPA ALTA

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN
CONVOCA A:
CURSAR EL PROGRAMA DE



EPECIALIDAD EN MANEJO NUTRICIO DE LA OBESIDAD Y EL SÍNDROME METABÓLICO

CICLO ESCOLAR AGOSTO - DICIEMBRE 2018

DIRIGIDO A

- Egresados de la Licenciatura en **Nutrición** y áreas equivalentes o afines del área médico-biológica.

MODALIDAD Y DURACIÓN

- La modalidad es escolarizada y de **tiempo completo**, el plan de estudios es de **2 semestres**.

PARA SER ADMITIDO

De conformidad al artículo 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado, se establece que el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer título profesional o certificado oficial de terminación de estudios;
- Aprobar el proceso de admisión diseñado para tal efecto;
- Acreditar el examen de comprensión de lectura y traducción del idioma inglés o de aquel que el colegio de profesores considere adecuado, ya sea a través del Centro de Lenguas Extranjeras del Instituto o el equivalente en otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el colegio académico;
- No haber causado baja en algún posgrado del Instituto, salvo que le haya sido revocada por el colegio académico, y
- Cubrir los derechos correspondientes.

En el caso de posibilidad de revalidación de unidades de aprendizaje el aspirante deberá cubrir lo estipulado en el Capítulo II del Reglamento de Estudios de Posgrado.

ETAPAS

El proceso de admisión consta de las siguientes etapas con base a los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento de Estudios de Posgrado; siendo que todas las etapas se realizarán en la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, en horario de 09:00 a 13:00 hrs.

- Información general:** Del 14 de mayo al 18 de junio de 2018. Publicación de la convocatoria: 14 mayo 2018, www.cicsma.ipn.mx
- Registro:** Del 14 de mayo al 18 de junio de 2018. **Requisitos:** Original del depósito de derecho a examen de admisión y a examen de inglés, copia simple del título de licenciatura o certificado de terminación de estudios, currículum vitae con documentos probatorios, carta de exposición de motivos y carta declaratoria de no haber sido dado o causado de baja de ningún programa de posgrado del IPN. Para extranjeros, título de licenciatura y acta de nacimiento apostillados o legalizados en la Embajada de México del país que emitió los documentos y con traducción oficial si se encuentra en idioma diferente al español. Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga: <http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>
- Examen de admisión teórico:** 19 de junio 2018. Requisito: Identificación oficial vigente (IFE, Pasaporte o Cédula profesional), el examen se realizará en esta Unidad Académica.
- Examen de admisión de inglés:** Pendiente de fecha sujeta al mes de junio. Requisito: Identificación oficial vigente (IFE, Pasaporte o Cédula profesional).
- Evaluación psicológica:** Del 20 al 27 de junio 2018. Requisito: Identificación oficial vigente (IFE, Pasaporte o Cédula profesional)
- Entrevista de selección:** Del 20 al 27 de junio 2018. Requisito: Identificación oficial vigente (IFE, Pasaporte o Cédula profesional)
- Publicación de resultados:** 28 y 29 de junio 2018. En la página www.cicsma.ipn.mx o directamente en la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación del CICS-UMA. **NOTA:** En caso de aspirantes con igual calificación y que estén en el límite del cupo disponible, se establecerá como prioridad de aceptación a los aspirantes que provengan en su estudio previo de una licenciatura impartida en el IPN, posteriormente se aplicará como prioridad de aceptación la calificación máxima obtenida en los criterios 4 y 5 del Acuerdo III-07-4 de 2007 del Colegio Académico de Posgrado. Los resultados serán de carácter irrevocable.
- Periodo de inscripción:** 30 de junio al 3 de agosto de 2018. Requisitos: Formatos SIP-0, SIP-1, SIP-2, SIP-5, SIP-6 (serán entregados por el Departamento de Posgrado) y CVU, Carta compromiso de disposición de tiempo completo para el cumplimiento del programa por parte del interesado, original para cotejo y dos copias simples de: CURP, Acta de nacimiento, Certificado de licenciatura, Título y Cédula profesional. En caso de no tener el título se deberá presentar acta compromiso de examen profesional, o constancia de trámite de título y carta compromiso de entregar el mismo en un plazo no mayor a un semestre; 6 fotografías tamaño infantil; cubrir derechos correspondientes a la inscripción del programa; original del derecho de credencial digitalizada; formato de solicitud para credencial y copia simple de comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono, predial). Forma migratoria vigente para extranjeros. **NOTA:** Los documentos académicos expedidos en el extranjero deberán ser validados de conformidad a los acuerdos internacionales vigentes.

OBJETIVO:

Formar especialistas en el manejo nutricional, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida del paciente con obesidad y síndrome metabólico, a través de la prevención, control y tratamiento de estos trastornos, con énfasis en la detección oportuna de los factores de riesgo poblacionales.

PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorias:

- « Bases bioquímicas, genéticas y fisiológicas
- « Evaluación del estado nutricional
- « Clinopatología
- « Dietoterapia
- « Epidemiología
- « Planificación en salud
- « Metodología de la investigación
- « Bioestadística
- « Clínica comunitaria
- « Seminario de tesis

Optativas:

- « Bioestadística inferencial
- « Taller de elaboración de menús
- « Tópicos selectos de manejo nutricional
- « Elaboración de programas de actividad física
- « Promoción de estilos de vida saludable
- « Estrategias psicosociales para el control de la conducta alimentaria en personas con obesidad y síndrome metabólico

NOTAS:

Se deberá cubrir como mínimo 38 créditos para obtener el Diploma de Especialidad, el alumno deberá cumplir con los requisitos del artículo 37 y 52 del Reglamento de Estudios de Posgrado que puede ser consultado en: www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/GAC-EXT1358.pdf

El cupo máximo para la Especialidad será de 15 alumnos de tiempo completo. Dado que este programa es de orientación clínica, a nivel nacional, no hay revalidación de créditos.

SOLICITUD DE DONATIVO:

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión. Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso
<http://www.ipn.mx/normatividad/Paginas/reglamentos.aspx>

El examen de Inglés deberá realizarse conforme a indicaciones.

MAYORES INFORMES:

<http://www.sepicicsma.ipn.mx/OfertaEducativa/EMNOSM/ProgAcademico/Paginas/Plan-de-estudios.aspx> o preguntar directamente en el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Milpa Alta, Carretera Xochimilco-Oaxtepec Km. 39.5, Ex-Hacienda del Mayorazgo, Delegación Milpa Alta, Ciudad de México.

Teléfono: (55) 57296000 Ext. 82371, en horario de 09:00 a 13:40 hrs., Departamento de Posgrado. M. en C. Fernando Bonilla Badía. Correo: fbonillab@ipn.mx